

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL LABORAL

Comunicado conjunto CCOO y UGT

En relación al juicio señalado para el día de hoy sobre la demanda interpuesta por Delegación del Gobierno contra el Acuerdo de Clasificación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid y OOAA, os informamos que ha sido suspendido y fijada por la jueza una nueva vista para el 14 de enero de 2019.

Desde CCOO queremos reconocer al nuevo Delegado de Gobierno el esfuerzo y la celeridad con que ha actuado para que este aplazamiento haya sido posible y facilite una solución negociada.

2 de julio de 2018